CONVENIO DE ASOCIACION NRO. CCTA-CONVASOC-001-2026

El día doce (12) de marzo de 2026, se reunieron **ANA MERCEDES SUAREZ ARISTIZÁBAL,** Técnico Operativo Código 314 - Grado 15 - División de Eventos de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, en calidad de supervisora y **HERNAN AUGUSTO LEAL RIOS** identificado con la cedula Nro.7.551.656 representante legal de la **ASOCIACION MAMUSIARTE** identificada con **NIT 900165490-9**, con el fin de dar inicio al **CONVENIO DE ASOCIACION NRO. CCTA-CONVASOC-001-2026**, cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO "MÁS OPORTUNIDADES PARA EL ARTE Y LA CULTURA EN ARMENIA" MEDIANTE LA COORDINACIÓN, GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DE DIFERENTES EXPRESIONES MUSICALES GARANTIZANDO LA CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL MUNICIPIO**".

FECHA INICIO: Doce (12) de marzo de 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: Once (11) de octubre de 2026

La Supervisora del convenio deja constancia que previo a la suscripción de la presente acta de inicio, se cuenta con el respectivo Registro Presupuestal y aprobación de pólizas.

En constancia se firma en Armenia (Q), a los doce (12) días del mes de marzo de 2026.

ANA MERCEDES SUAREZ ARISTIZÁBAL
Técnico Operativo Código 314 - Grado 15
División de Eventos
Corporación de Cultura y Turismo
Supervisora.

HERNAN AUGUSTO LEAL RIOS
CC. Nro.7.551.656
Representante Legal
ASOCIACION MAMUSIARTE
NIT 900165490-9

Proyectó: Juli Milena Peralta Paula – Abogada Contratista - Corporcultura